

BECA MOVILIDAD ERASMUS

FACULTAD CIENCIAS AMBIENTALES - UNIVERSITY OF KAISERSLAUTERN- LANDAU (RPTU)

Postulaciones abiertas entre el 12 al 30 mayo del 2025

En el marco del proyecto Erasmus+, las Universidades de **KAISERSLAUTERN-LANDAU** y Universidad de Concepción se unen para ofrecer becas de movilidad que promuevan el intercambio académico y cultural entre ambas instituciones, fomentando así la internacionalización y la cooperación entre las dos universidades.

Estas becas de movilidad están dirigidas a estudiantes del Doctorado en Ciencias de la Facultad de Ciencias Ambientales, Universidad de Concepción

Características de las Becas de movilidad

- **Tres becas** de movilidad por un periodo **de 21 días**.
- Como requisito de la beca, el/la estudiante debe cursar un curso de los que se mencionan a continuación y cumplir con los requisitos de aprobación de este:
 - “Soil chemical analysis, lab course 6 ECTS” **22 septiembre al 02 octubre 2025**.

Reporte final: Reporte escrito enviado por mail a la coordinadora del programa ERASMUS, Dra. Katherine Muñoz (k.munoz@rptu.de) y Director/a de programa doctorado.

Beneficio: 56€ por día (gastos de alojamiento, seguro y comida, acomodación y seguro tiene que ser gestionado por el/la estudiante), + 1500€ pasaje en avión (La RPTU es responsable de comprar el pasaje). El/la estudiante puede adquirir por su parte el pasaje y será reembolsado una vez llegue a RPTU.

Los/las postulantes a la beca deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular del programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos.
- Para los postulantes del Doctorado en Ciencias Ambientales es requisito tener defendido el proyecto de tesis y encontrarse como alumno regular entre 3rd- 8vo semestre del programa.
- Se debe acreditar dominio de idioma inglés mínimo nivel intermedio B1 (deseable B2). Esta información debe ser acreditada con documentación oficial.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas durante el proceso de postulación se considerará causal para que dichas postulaciones sean declaradas fuera de bases por el Comité Evaluador.

Criterios de adjudicación

Se deberán presentar antecedentes vía correo electrónico a la siguiente dirección de contacto: Andrea Zambrano (azambrano@udec.cl), según se indica a continuación, dirigidos al/la Director/a de los programas de postgrados a los cuales pertenecen.

Los criterios y antecedentes para considerar en la selección son los siguientes:

- Formulario de postulación realizada por el/la postulante (ver Anexo 1), en el que se realice una **descripción de máximo 2 páginas** describiendo la motivación indicando las características generales de la actividad, objetivos claros, pertinentes y alcanzables, relevancia de la actividad en la formación del (la) postulante.
- Carta de apoyo de el/la profesor/a guía del programa, donde se argumente la relevancia de la estadía en el desarrollo y formación de el/la candidata/a.
- Resúmenes antecedentes académicos, los cuales deben incluir:
 - Evaluaciones obtenidas en las asignaturas cursadas durante el programa.
 - Congresos científicos, actividades de Vinculación con el Medio, Publicaciones científicas desarrolladas en el período, Pasantías desarrolladas, Becas otorgadas, entre otros.

Criterios de evaluación

Cada postulación será evaluada por un Comité de Evaluación, conformado por el Comité de Postgrado de ambos programas.

La evaluación y la selección de los proyectos pasará por tres etapas:

1. Admisibilidad: Serán admisibles aquellos postulantes que cumplan con todos los requisitos exigibles en estas bases. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos se considerará causal para que dichas postulaciones sean declaradas fuera de bases.
2. Evaluación: La evaluación de las propuestas será realizada por el Comité de Evaluación de acuerdo los criterios considerando la pauta en Anexo 2.
3. Selección: Quedarán seleccionados aquellas postulaciones que cumplan con las presentes bases y que posean los puntajes superiores en el ranking.

Obligaciones que se adquieren con la obtención de la beca

- Los/as candidatos/as seleccionados tienen un periodo de 3 días hábiles consecutivos para notificar a la dirección del programa la Aceptación o No aceptación de la Beca Movilidad. En ese caso, se hará correr la lista de espera en base a los puntajes obtenidos.
- Todos/as los/as candidatos/as seleccionados tienen que cursar y aprobar el curso electivo especificado como requisito de dicha beca.
- Una vez concluida las pasantías, **el/la candidata debe presentar un Reporte escrito en un periodo no mayor a 30 días a contar de la finalización de su pasantía**. El reporte debe enviarse a la coordinadora del programa ERASMUS+, Dra. Katherine Muñoz (k.munoz@rptu.de) y al director/a del programa.
- Es responsabilidad de el/la candidata/o de gestionar la tramitación y pago de la VISA a Alemania de ser el caso (<https://santiago.diplo.de/cl-es/service/05-VisaEinreise>)
- Es responsabilidad de el/la candidata/o de gestionar el **seguro** correspondiente durante su estadía en la Universidad de **KAISERSLAUTERN-LANDAU (RPTU)**.

- Todos los candidatos beneficiados deberán al regreso de la estadía realizar una presentación en el programa de postgrado.

ANEXO 1

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

BECA MOVILIDAD ERASMUS 2025

FACULTAD CIENCIAS AMBIENTALES - UNIVERSITY OF KAISERSLAUTERN-LANDAU (RPTU)

1- Datos generales

Nombre candidato/a	
Nombre Programa Postgrado	
Semestre que está cursando	
Título Proyecto de tesis	
Profesores/as guías	

2- Descripción de la propuesta

Motivación	
Objetivos de la actividad	
Contribución y relevancia en la formación	

ANEXO 2: INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

Nombre candidato/a	
Nombre Programa Postgrado	

Instrucciones: Califique cada uno de los aspectos de 1 a 7, siendo 7 el puntaje más alto y 1 el puntaje más bajo. Incluya observaciones, comentarios y opciones de mejora al final del documento como “observaciones”.

Admisibilidad del postulante	SI	NO
El/la postulante cumple con todos los criterios estipulados en las bases		
Aspectos a evaluar		PUNTAJE
1- Trayectoria académica - Resumen evaluaciones obtenidas en el programa - Trayectoria académica-congresos/publicaciones/otros	30%	
2- Descripción que evidencie las características generales de la actividad. Se entrega información adecuada sobre la actividad a realizar dejando claro las disciplinas con las que interaccionará.	10%	
3- Objetivos claros, pertinentes y alcanzables. Manifiesta en forma clara y comprensible los objetivos que se pretenden alcanzar en el contexto de la formación del postulante.	30%	
4- Relevancia y contribución en la formación. Manifiesta claramente la relevancia de la actividad en la formación del (la) postulante. Indica competencias	30%	

genéricas que serían abordadas y que complementan aspectos no abordados por su programa.		
	100%	
Observaciones		